

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Gallo González, contra Servicio Público de Empleo Estatal, “Trabajos Metálicos Parla, Sociedad Limitada”, y “Metarco, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 509 de 2011, se ha acordado citar a “Trabajos Metálicos Parla, Sociedad Limitada”, y “Metarco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de marzo de 2012, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Trabajos Metálicos Parla, Sociedad Limitada”, y “Metarco, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.885/11)